



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0093/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3686

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de octubre de 2024

JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/148 de fecha 14 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T08051VAS001** ubicado en KM. 118 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO, PARAJE LA CALERA, EJIDO PUEBLO VIEJO, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 161.561 Metros cúbicos	5	1206	1210	28509064	28509068	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 15.477 Metros cúbicos	2	1211	1212	28509069	28509070	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 4.102 Metros cúbicos	1	1213	1213	28509071	28509071	
astillas, <i>Pinus spp.</i> , 94.726 Metros cúbicos	1	1214	1214	28509072	28509072	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Recibido
14 oct 2024





OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SP/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por el destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género:	PINO			
Existencia inicial:	292.583	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECCIA	01/10/2024

Registro de entradas

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	278.877	METROS CUBICOS	FECHA 30/09/2024

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Cancelados

[illegible]

